

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 3

CIRCULAR No. 109 DE 2023

FECHA:	28 NOV. 2023
DE:	AMARILDO CORRERA OBANDO – Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
PARA:	Operadores Programa de Alimentación Escolar – PAE Población Indígena
ASUNTO:	Socialización del listado de documentos requeridos para acreditar condiciones de idoneidad y experiencia en el proceso de contratación del Programa De Alimentación Escolar – población mayoritariamente indígena – Resolución 18858 de 2018.

Cordial saludo,

Encontrándose la ETC Cauca en proceso de planeación de la contratación de autoridades y organizaciones indígenas para operar el Programa de Alimentación Escolar – PAE vigencia escolar 2024, se procede a socializar la documentación a presentar por cada una de éstas, acreditando las condiciones de idoneidad, experiencia y otros contempladas en la Resolución N°018858 del 2018, así:

- Capacidad administrativa: demostrar que se cuenta con sede administrativa, personal de apoyo a la administración, manejo contable y un inventario de equipos; acordes al servicio contratado.
- Experiencia mínima: demostrar experiencia mínima de un año en operación de programas de suministro de alimentos o complementos alimentarios a grupos poblacionales, que incluyan preparación en sitio.
- Capacidad jurídica: aportar el documento correspondiente que acredite su existencia y representación legal, y el acta de la Asamblea General conforme a la ley de origen, derecho propio o derecho mayor, de las respectivas comunidades, donde conste haber sido autorizado para la ejecución del PAE.

Además de los requisitos y/o documentos relacionados en la siguiente lista de chequeo:



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 2 de 3

N°	DOCUMENTOS
1	ACTO ADMINISTRATIVO DE REGISTRO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.PDF
2	ACTA DE POSESIÓN DE LA AUTORIDAD.PDF
3	ACTA DE ASAMBLEA GENERAL AUTORIZANDO PAE
4	CARTA DE INTENCION SUSCRITA RL
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA AUTORIDAD INDIGENA.PDF
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.PDF
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES AUTORIDAD INDIGENA.PDF
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES REPRESENTANTE LEGAL.PDF
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA AUTORIDAD INDIGENA.PDF
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL.PDF
11	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL.PDF
27	CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL
28	LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL
12	ANTECEDENTES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA AUTORIDAD INDIGENA Y REPRESENTANTE LEGAL
13	CERTIFICADO REDAM AUTORIDAD INDIGENA Y REPRESENTANTE LEGAL
14	CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES AUTORIDAD INDIGENA Y REPRESENTANTE LEGAL
15	DECLARACION JURAMENTADA INHABITUDES E INCOMPATIBILIDADES
16	RUT DE LA AUTORIDAD INDIGENA.PDF
17	RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL.PDF
18	CERTIFICACION PAZ Y SALVO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL - ULTIMOS 6 MESES
19	CONTRATOS CON ACTA DE LIQUIDACION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA OK.PDF
20	CERTIFICADO DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.PDF
21	PAIP
22	COORDINADOR ADMINISTRATIVO PAE.PDF / AVAL PARA EL COORDINADOR
23	HOJA DE VIDA DEL COORDINADOR.PDF
24	FOTOCOPIA DE CEDULA.PDF
25	FOTOCOPIA DIPLOMA DE BACHILLER.PDF
26	EXPERIENCIA LABORAL.PDF
29	CERTIFICACIÓN BANCARIA

Los documentos relacionados deberán ser presentados integralmente por aquellas autoridades y organizaciones indígenas que pretendan operar el PAE en las poblaciones mayoritariamente indígenas para la vigencia 2024 y que cumplan la totalidad de los requisitos.

Con el fin de garantizar la operación desde el inicio del calendario académico determinado en sus territorios para la vigencia 2024 y a fin de dar inicio al proceso contractual, los documentos enunciados deben ser presentados en físico y de manera digital al correo pae.educacion@cauca.gov.co en el orden indicado en el listado de chequeo, en un plazo máximo determinado el siete (7) de diciembre del 2023 en la oficina del PAE.

Atentamente,

AMARILDO CORREA OBANDO
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyectó: Yenny Melo Cortés – P.U Cobertura – Líder PAE
Revisó: José Gregorio López Alarcón – Contratista PAE Apoyo a la Coordinación

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co